

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
813	53907	24/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LEOCADIA OTILIA SOZA MANZANARES

RUT EMPRESA: 5954069-6 Nº: 1587

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 58-223845

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: OFICIALES REALES EMAIL@ trans.leocadiasoza@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION CISTERNA, MODELO: AH5250GSS. (LEOCADIA SOZA M.)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 13 Tara ▶ 18 PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH.

TOTAL DE K.M: 215 Fecha Aprox. Viaje: 24/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.55	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.55
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.36	Carga ▶ 3	Total ▶ 4.36
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.50	Carga ▶ 8.70	Total ▶ 17.20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DDYL15 SemiRemolque ▶ JK5642 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.7	5.66	2.35				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D) (D)			
PESOS X EJES	6	6	9	10			
Nº DE RUEDAS	2	4	4	8			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	1.37			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Cafabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 24/04/2012 FECHA HASTA ▶ 27/04/2012

COD_AUTENTIF. 372012424-01-2011 - 3929-2010-030439020



GUILLERMO PARDO OBREGÓN
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad